



Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Radicado No. 2016-2-001645 Fecha: 27-06-2016 Hora: 08:53:28  
Proceso: 1830 Anexos: 0 Tipo: Folios: 1 Radicado Por: Claudia Guerrero Tavera  
Remitente: Camilo Andrés Pulido Laverde  
Asunto: Revisión del reglamento uso SIIF Nación  
Destinatario: Dennis William Bermudez Murillo  
Area: Secretaría General

## MEMORANDO

(UPRA 01-2016)

PARA: **DENNIS WILLIAM BERMUDEZ**  
Secretario General

DE: **CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE**  
Asesor de Control Interno

FECHA: 22 de Junio de 2016

ASUNTO: Revisión del reglamento uso SIIF Nación

Respetado Doctor,

La presente es para remitirte el resultado de la evaluación efectuada al reglamento del uso SIIF Nación con al 15 de Junio de 2016.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



**CAMILO ANDRÉS PULIDO LAVERDE**

Asesor de Control Interno

c.c Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General

## Introducción

De conformidad con lo ordenado dentro del marco legal, el Sistema Integrado de Información Financiera se encuentra normalizado por el Decreto No 2674 de 2012 y su uso por el Reglamento expedido para tal fin, versión 1 del 15 de febrero de 2013, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe validar periódicamente el cumplimiento del procedimiento descrito y las reglas de seguridad instauradas por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

## Objetivo

Verificar el adecuado cumplimiento del Reglamento de Uso del SIIF Nación, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## Alcance

La información evaluada se realizó al Reglamento del Uso SIIF Nación, en sus títulos II, IV y VI respectivamente (proceso de administración de usuarios del sistema, uso del sistema y aspectos técnicos).

## Metodología

Para la evaluación del reglamento, efectuamos pruebas en vivo con dos de los funcionarios que registran usuarios en el SIIF Nación. Por otra parte solicitamos la documentación que soporta los trámites pertinentes que deben realizarse ante la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## Resultados de la revisión

Como resultado de la evaluación muestral efectuada a los aspectos relacionados en el Reglamento de Uso de SIIF Nación, evidenciamos que la Entidad cumple con lo requerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con lo establecido por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

Revisó y Aprobó: Camilo Pulido – Asesor de Control Interno  
Elaboró: Ivonne Torres Rubiano- Profesional de Control Interno  
Fecha de elaboración: Junio 3 a Junio 17 de 2016